



Acta nro 70

Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de la ciudad de El Barrio Depto. de El Barrio, el día jueves catorce de Julio del dos mil dieciséis, presidida en su carácter de alcalde municipal la Lic. Ligia Isabel Lainez Bermudez, con la asistencia del señor Vice-alcalde Carlos Emilio Martínez Molina, y de los regidores: Martín Antonio Rodríguez Santos Benigno Díaz Herrera, Ada Suyapa Semilla, Lenin Fabricio Nuolaga, Luzmar Euelia Duarte, Wilberto Caceres Estrada, y el señor Pedro Pablo Figueroa, Comisionado municipal por ante la secretaría municipal para milia Zelaya que da fe. No haciendo acto de presencia los regidores Emmanuel Espinosa Bonilla y Bernarda Marina Jarguier con excusa.-

- 1º La Señora alcaldesa municipal dió por iniciada la sesión
- 2º Se le dió lectura a la acta nro 62, la que fue aprobada sin ninguna modificación.
- 3º Se presentaron los señores Teresa Concepción Herrera, José Antonio Ponce y el abog. Ricardo Castellanos La Sra. Teresa Concepción Herrera, manifestando a la e.m. que viene siempre por el problema de la construcción en el terreno de su propiedad en la entrada a la colonia San Juan.

El abog. Ricardo Castellanos; dijo que ellos compraron el inmueble y le extendieron la correspondiente documentación y ha pagado los impuestos de Bienes Inmuebles y no tienen otro medio donde construir, pero el problema ha sido la prohibición de parte de la municipalidad y no se ha buscado ninguna solución:

El regidor Lenin Nuolaga; que se ha estado tratando de darle una salida, y en los casos verde no se puede reubicar.
La Señora alcaldesa municipal; que el permiso de construcción no se ha extendido para estos los conflictos con los vecinos de la cal. San Juan



quienes aducen que su temor es parte de
aun desde ha habido mucha gente, se
pidio tambien un dictamen de copeco porque ese
temor esta en zona de riesgo y no tener problemas
futuros. no se dio respuesta oportuna por no en-
contrar el local propio y de hecho lo mas
correcto seria que la persona que los vendio
les devolviera el dinero.

El regidor Martin Rodriguez; este es problema
serio, porque la que los vendio sabia que no
lo podia hacer, esta en zona de riesgo, este
tema se ha tocado en diferentes sesiones. y se
le esta buscando una salida.

El Sr. Jose Antonio Gomez; si fuera por estar
en zona de riesgo nosotros podiamos firmar
una acta de hacernos responsables de cualquier
situacion que suceda.

El regidor Martin Rodriguez, este es un probl-
ma heredado y cualquier problema seria de
la municipalidad, hemos querido apoyarles pero
no se ha encontrado la salida.

La señora Alcaldesa Municipal que no se
quiere activar de manera irresponsable y el
temor de la cal. por que es vulnerable
La regidora Ada Sanyan Sevilla, que no se ha
encontrado un lugar adecuado, el dictamen
de copeco que es zona de riesgo y la in-
formacion de los vecinos y no podiamos
pecar de irresponsables, y esto ha sido tema
en varias sesiones, siempre se ha tomado en
cuenta.

El regidor Lozano Duarte; que habia que saber
que le ha dicho la persona que los vendio
porque se le dio a ella para construir y no lo
hizo y despues ella entro a otros proyectos, otros
casos, el dictamen de copeco de zonas vulnera-
bles y recomiendo reubicacion no solo de ese
caso sino de otros tambien.

El abog. Ricardo Castellanos, que existe una venta
de la municipalidad a la primera dueña y ella



se lo traspasó a ellos; quienes acceden a una reubicación, por lo que deben de buscarle una salida.

La Sra. Alcaldesa Municipal; que la C.M. ha estado onvente y ha habido valentad de resolver el problema

La Sra. Teresa Concepción Herrera, que expone una respecta pronta y se retiro de la sesión. -

4: Se presentó la Señora Juana Evelina Dorce, para tratar sobre el tema de la feria, con un pre informe de los gastos a pagar y propiamente se dará un informe completo.

El regidor Lenin Mendoza; que los feris se les quite a AGAMPA, de repente no fueron bien vistos, y me preocupa que el gasto haya sido exagerado, admito el esfuerzo de Nds. porque se ha retomado la feria, habria que ver hasta donde se puede reducir los gastos; al efectuar esos pagos podriamos salir reparados y no queremos tener problemas por malas decisiones, porque nos mandan a administrar, tambien al Carnaval se le hubiese sacado provecho en todos lados se cabra, deben de proceder a elaborar un pre-informe y se nos de una copia a cada uno, a mi criterio gracias a Dios no hubo nada que lamentar.

Por otro como es posible que no se hayan quitado los chivadas que duraran 3 semanas sea que nosotros no somos autoridad y quien les permite es Jorge Adalid Beato, seria bueno que se reunan y digan cual fue lo malo y lo bueno

La Sra. Juana Evelina Dorce; manifestó que gracias al regidor Lenin Mendoza por el apoyo y de mirar en todos los actos.

La Sra. Alcaldesa Municipal, dijo felicitaciones este no es un trabajo facil y se debe de decir como un proyecto para fortalecer el arte de los municipios, hay que hacer una evaluación y vender el municipio y ya se poseción la feria y ver que se



puede mejorar a futuro, y para el próximo año se reincorporen los empresarios y tomado como un proyecto de municipio y lo mejor que no hubo hecho que lamentos.

El regidor Martín Antonio Rodríguez, dijo que en algunas actividades les acompaña y es un trabajo fuerte no a cualquier le gusta, hay que disponer de tiempo, y con el Festival Ranchero se le debe de regalar al pueblo, hacerlo en un lugar abierto y buscar patrocinadores. Con los tareador siente que el esfuerzo se queda ahí se debe de buscar otro mecanismo, un 50% es fuerte, negocian un 30% en funciones taurinas algunas veces uno no se mete porque algunos no entienden que se sea un colaborador, y el queda de coordinador en todo, en este momento tiene responsabilidad clara, y el regidor tiene una familia, uno se siente excluido por se da un carnet solo para uno, con ese tipo de acciones no se puede, mi sugerencia que no se cance el Festival Ranchero, el carnaval si, les felicito hicieron un buen trabajo, y con los chiviados que no se dejó mucho tiempo y hay algunos personas pidiendo el nombre se nos lleva de encuentros a nosotros que saben quienes aprobaron la feria; aten casa que observe en que el Dr. Roger Hernandez andaba manejando bien tomado y con la familia; estos casos se deben manejar con responsabilidad porque son bienes del Pueblo.

El Dr. Comisario municipal Pedro Figueroa, que con esto ya son dos ferias, y aliente se esta sacando lo positivo y negativo, y sería bueno que el comité este integrado por los regidores y el Tesorero sea el de la alcaldía y se saque algún beneficio.

La Sra. Juana Evelina Barce, que el Baileiro se dio a conocer internacionalmente y lo más importante es que no hubo ninguna novedad y quien gano fue la población, Hoteles,



Laura Liliana Estrella; referente a que desde hace 30 años de un lote en el Cementerio General donde se construyo la fosa de la familia Estrella Osegura; y fue sepultado el nieto del Sr. Jorge Alberto Perez en el espacio que se dijo de enterrar por lo que solicito se le prohiba que siga construyendo en ese terreno.

La Corporación municipal acuerda que se sortega ploticos con el señor Jorge Perez para que no se vuelva a utilizar dicho terreno en virtud de ser privado.

2.- Atendiendo solicitud y revisiones del Presupuesto la Corporación municipal acuerda: apoyar con el combustible para que se realice la campaña de vacunación conina programada en las Comunidades de El Carbon y Los Vegas, el día 21 de Julio 2016, y el regidor Martin Antonio Rodriguez aprecio oportuno personalmente con un vehículo.

3.- Atendiendo solicitud de la apoderada Legal de IHCAFE Mirna Jacqueline Landales H. en el sentido que se exponer a IHCAFE, del pago de impuestos de bienes Inmuebles considerando que el inmueble considerado es utilizado para actividades de enseñanza, capacitación, promoción todas actividades sin fines de lucro. según Decreto n° 213-2000.

La Corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo 76, inciso c) de la Ley de municipalidades, artículo 84, inciso c) del Reglamento de la Ley de municipalidades y del Decreto n° 2013-2000 donde se crea a IHCAFE como un organismo privado no estatal, de interés público sin fines de lucro. Acuerda: Exponer del pago de impuestos sobre Bienes inmuebles al Instituto Hondureño del Café IHCAFE, por considerar un Inmueble como un centro que es utilizado para actividades de capacitaciones, conferencias y otros relacionados siempre con el rubro del café.

4.- La Corporación municipal acuerda dar por re-



cibido el informe de las actividades realizadas por el Depto. de la Ciudad Municipal Ambiental durante el mes de abril 2016, el ingreso fue de L. 23.730.00. mes de mayo L. 22.930.00.

- 5: De acuerdo a la solicitud del Jardín de niños María Moncada Martínez, de la cal. San Miguel, la corporación municipal accede; que se pudiesen proyectos aprobar una ayuda para la construcción de proyectos pequeños mediante hacer una valoración.
- 6: La Corporación municipal por revisión del Presupuesto y solicitud del centro de Educación Básica Claudio Barrios de la comunidad de El Ceibal n.º 1, accede aprobar el material por electificar el centro educativo.
- 7: Por la solicitud de Instituto Técnico Alejandro Flores en el apoyo en el módulo de riego y drenaje con el atorgamiento de un pozo que actualmente se encuentra abandonado; por lo que la Corporación municipal accede: hacer las investigaciones del caso.
- 8: Breve revisión del Presupuesto y solicitud del Centro de Educación Básica José Cecilio del Valle de Cuyali la Corporación municipal accede apoyarle con un instrumento para la Banda de guerra de su Institución.
- 9: En atención a la solicitud de la Dirección de la Escuela Cristiana Evelyn Vargas quien esta solicitando la maquinaria para hacer un plantel la Corporación municipal accede: que se haga la inspección y ver la disponibilidad de la maquinaria.
- 10: Breve solicitud de los siguientes personas la Corporación municipal accede apoyarle con una ayuda para compra de medicamentos químicos para personas de escasos recursos:
 - 1: Dariana Martínez Vasquez
 - 2: Sardenia Maritza Román López
 - 3: María Ondina Espinal
 - 4: Juan Roberto Rivera.



11.- La Corporación municipal atendiendo de la Juven Genesis Bonilla pegueta al Binado del Festival 2016, acuerda: apoyarle con la cantidad de L. 2,000.00.

12.- Breve revisión del Presupuesto y solicitud del Batehato de la comunidad de San Marcos de Los Selvar; la corporación municipal acuerda aprobar el material para la construcción del techo, baños y fozos séptica del centro Educativo.

13.- El Director de la Casa de la Cultura Prof. Giovanni Araya Mendoza, por medio de la presente solicita a la C.M. el cambio del proyecto que está para la casa de la cultura en virtud que en un primerario cambió el techo de adobe por lamina de aluminio del ala principal que comprende la sala de Exposiciones, Sala principal o recepción y oficina administrativa, que ya hace 20 años se cambió y hay problemas de goteras y se ha donado mucho material.

La corporación municipal acuerda aprobar dicha solicitud.

14.- La Corporación municipal de acuerdo a la nota del Director de Gestión Jorge Adalid Panto, que en virtud que ya se cumplió el plazo que se les dio a los comerciantes estacionarios y ambulantes y han hecho caso omiso; solicita una valijeta y un vehículo para el desarrollo del proyecto; acuerda que se coordine para que se proceda de todos los veredales.

15.- El Sr Pedro Portoma, Relaciones Publicas solicita el pago de los honorarios de una hora de llevar a Vienes durante el mes de Junio, para musicalizar la Escuela de danza que protocola en la municipalidad.

La corporación municipal acuerda aprobar dicha solicitud solo por el mes de Junio.

16.- El Señor Teniente municipal Melvin E. Salgado informa sobre la recaudación y gastos del mes de Junio y cuadro global de enero a Junio 2016, y saldo de cada una de las cuentas



que la municipalidad mantiene en las diferentes instituciones Bancarias.

Banco	nº de cuenta	Tipo de cuenta	Saldo
FICOHSA	200000452407	cheques	79.398.61
FICOHSA	200000452385	cheques	290.542.89
Attandida	100211000094	cheques	271.599.38
Banhcate	19606000035	cheques	5.662.412.92
Banhcate	19606000036	cheques	13.999.57
Banhcate	19606000017	cheques	7.028.156.03
BANRURAL	4803010000372	cheques	65.857.18
BANRURAL	480210001168	plazo fijo	1.000.000.00
Saldo Total			14.411.968.58
Saldo al 31 de Dic.			8.790.992.58
Impen de Ene a junio			24.789.245.83
Impen mensual Ene-Jan.			19.168.269.83
Saldo			14.411.968.58

Informe que fue tomado en cuenta por la C.M.

7: Informe.

1: La Señora alcaldesa municipal Lic. Ligin Isabel Lami, informa a la C.M. que recibió comunicación de parte del Centro de Negocios Honduras Alemán sobre la aprobación del proyecto Oro Verde Honduras, de parte del Lic. Antonio Bartillo Gerente General, en un proyecto relacionado con la pequeña minería organizada de nuestro país.

- Que le llegó comunicación de INFOP, dando un plazo de 15 días para el pago de ajuste por diferencia de los apartamientos del periodo de Enero 2009 a Diciembre del 2013. L. 269.610.85.

- Se hizo gestión en casa Presidencial de un aparte para gastos de la Feria y fue aprobada la cantidad de L. 30.000.00. el cual fue ingresado.

- Se envió nota al abogado Francisco Alvarado, Dife Regional del INA, con el objetivo que se delimita el perímetro de la zona de Río Arriba, el levantamiento se haga por cada uno de los predios, igual pagar los viajes del personal y el combustible.



2: El regidor Lozano Acuña, sugiere que
hacía de materiales está en el Plan de Arbo-
hoy que poner atención
- El regidor Lenin Fabricio recomienda que en el
asunto de límites hoy que disponer de 2 vehicu-
los, habría que buscar uno vehículo y ponerle el
combustible.

8: La corporación municipal en uso de sus facultades
que la Ley de Corpire Acuña: aprobar la rendi-
ción de cuentas correspondiente al periodo acumu-
lado del Segundo Trimestre del 01 de Enero al 30 de
Junio de 2016, para ser enviados a las siguientes
Instituciones: Secretaría de los Derechos Humanos
Justicia, Gobernación y Descentralización, Dirección
General de Fortalecimiento Municipal, Tribunal Super-
rior de Cuentas, que consiste en la siguiente docu-
mentación: los formularios que se detallan así: 01 In-
gresos, 02 Egresos por programas, 03 Egresos consoli-
dados, 04 Liquidación de Presupuesto, 05 Arqueo
Caja general, 06 Arqueo Caja Elica, 07 Tesorería
08 Control Financiero, 09 Control de Bienes, 10 Pro-
yectos, 11 Estado de Ingresos Egresos, 12 Balance Gene-
ral, 13 Estado de Ingresos y Egresos Comparativos, 14
Balance General Comparativo.

Se autoriza a la secretaria para que certifique
el presente

9: La corporación municipal en uso de sus facultades
que la Ley de Corpire y en aplicación del artículo
47 de la Ley de municipalidades Acuña: aprobar el
presupuesto de Ingresos y Egresos, que corresponde al
Segundo Trimestre del periodo acumulado del 01 de
abril al 30 de Junio de 2016, presentado por la
senadora alcaldesa municipal Lic. Lizy Pabel Fai-
nez Bermudez, detallada así:

Total Presupuesto	L. 78.969.732.35
Ingresos del Periodo	8.140.662.80
Gastos de funcionamiento 60%	6.722.894.98
Inversión 35%	3.972.038.76
Deuda 5%	515.935.02

Se autoriza a la secretaria para que certifique



el presente punto de acta.

10.- La Corporación municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere y en aplicación del artículo 47 de la Ley de Municipalidades Ecuador; aprobar la Ejecución de Armos Físicos y Financieros de los proyectos y del gnto ejecutado que corresponden al segundo Trimestre del 01 de abril al 30 de junio 2016, presentada por la Señora Alcaldesa Municipal Lic. Ligia Isabel Lánguza Bermúdez detallado así:

Nº	Proyectos	F. F.	Saldo Inicial	Monto Ejecutado	Saldo Final Trimestre
1	Const. modulo Kinder Romm E. Sonatria Los Selos	FP	50.000.00	6.380.60	43.619.40
2	Const. aula Ercator Carlos Hurtling Higuera	FP	120.000.00	89.448.75	30.551.25
3	Reconst. Ere. El Recuerdo La Lodana	F.P	60.000.00	40.039.08	19.960.92
4	Reconst. Ere. Casa Quemada	FR	130.000.00	113.878.50	6.921.50
5	Const. cerca Ere. Disquisio de Armas Los Barreros.	FT	90.000.00	85.500.00	4.500.00
6	Const. nuevo perimetro Ere. Carlos Roberto Flaco B: San Jose	FT	100.000.00	58.574.40	41.425.60
7	Const. aula Ere. Carlos Los Higuera	FT	23.853.00	23.853.00	
8	Const. Modulo Sanitario Kinder Los Terros.	F.T	50.000.00	47.132.09	2.867.91
9	Const. Bodega cocina Ere. Roberto Saa- zo	F.T.	75.000.00	66.651.25	8.348.75
10	Const. mejoras Ere. Alvaro Centeno Santa Cruz	F.T.	21.576.00	17.488.40	4.088.00
11	Reconst. Ere. Alvaro Centeno Sta Cruz.	JAP.	871.714.48	540.115.05	231.599.38
12	Mejoras Sistema de agua potable ciudad	FP	990.700.00	25.120.00	965.780.00
13	Sistema Aliment. Sanitario Santa Cruz	FP.	150.000.00	46.548.00	103.452.00
14	Const. Techo Centro de Salud Cayali	F.T	4.209.50	4.209.50	
15	Mejoras Centro de Salud Luis Lazo Amiga	F.T	500.000.00	273.000.00	227.000.00
16	Mejoras Sistema de agua ciudad	FT	1.400.000.00	8.000.00	1.492.000.00
17	Aliment. Sanitario Santa Cruz	F.T	31.088.75	12.392.00	18.696.75
18	Aliment. Sanitario B: La Virgen	FT	89.065.44	88.072.62	992.82
19	Oficina niños y Juventud	F.T	498.526.28	183.849.19	314.677.09
20	Oficina de la mujer	FT	837.029.03	80.245.00	756.784.03
21	mant. Cementerio municipal	FP	637.380.00	5.500.00	631.880.00
22	Const. Cementerio Los Selos	F.P.	80.000.00	15.985.00	64.015.00
23	Emergencia municipal	F.P.	113.789.36	38.693.53	75.095.83
24	Const. Caja Buente Los Terros	F.P.	450.000.00	5.000.00	445.000.00



el mes de junio de 2016, inversiones y gastos administrativos, pago de Vacaciones doble año 2014 y 2015 al Encargado de obras municipales, mantención municipal año 2016, Relaciones Públicas año 2016, asamblea municipal año 2016, Secretaría municipal 2016, Jefe de Recursos Humanos año 2016, Encargado de Presupuesto año 2016, Compra de mobiliarios y Equipo de Oficina, se toma en cuenta la entidad de L. 1.284.07 en concepto de ingreso de dominio pleno para inversión.

Ingresos

Renglon 113-15 Punto de venta de artículos usados (ropa-zapatos)	L. 159.96
Renglon 115-02 Ganado mayor	200.00
118-07 Elementos y Componentes Químicos (Venta de cloro)	810.00
Renglon 119-18 Ominios de Construcción, restauración y demolición	3.145.72
Renglon 120-99 otros muelos	4.500.00
Renglon 250-01 Transfuercia del Gobierno Central. Dic. 2015	2.973.187.59
Renglon 271-01 Donaciones Sector Privado Feria Juvenia	1.500.00
Renglon 280-02 Intereses Bancarios objeto de gasto a ampliarse	21.854.50
Programa 01 actividad 01	
objeto 335 Libros, Revistas y Periódicos	1.500.00
objeto 335 Libros, Revistas y periódicos	1.500.00
Programa 01 actividad 02	
objeto 115 complementos (vacaciones)	16.500.00
Programa 01 actividad 03	
objeto 115 complementos (vacaciones)	8.161.20
Programa 01 actividad 08	
objeto 115 complementos (vacaciones)	25.220.09
objeto 122 jornales	9.120.00
Programa 01 actividad 09	
objeto 115 complementos (vacaciones)	3.650.04
Programa 02 actividad 06	
objeto 356 Combustibles y Lubricantes	5.000.00
Programa 02 actividad 08	



objeto 115- complemento (vacaciones)	
Programa 03 actividad 01	
objeto 461 Reconstrucción cerca primaria Esc. Ramón Roca, Bomas arriba	100.000.00
Programa 03 actividad 02	
objeto 465 sistema de alcantarillado Bº La Virgen.	2.000.00
objeto 465 Ampliación alcant. Bº Pararú	300.000.00
objeto 481 Compra de Limpieza para alcantarillas Pueblo de la ciudad de El Paraiso	130.209.50
Programa 03 actividad 03	
objeto 463 Const. adic. y mejoras a Vivienda	300.000.00
Programa 03 actividad 04	
objeto 573 Subsidio a Inst. sin fines de lucro (tren de Aseo)	100.000.00
Programa 03 actividad 05	
objeto 573 Subsidio a Inst. sin fines de lucro. (Deporte).	94.637.52
Programa 03 actividad 06	
objeto 573 Subsidio a Inst. sin fines de lucro (Batimio municipal)	100.000.00
Programa 03 actividad 07	
objeto 115 complemento (vacaciones)	9.125.01
objeto 573 Subsidios a Inst. sin fines de lucro Emprendedur	100.000.00
Programa 03 actividad 08	
objeto 469 Proyectos varios delimitación del municipio	197.318.76
Programa 03 actividad 09	
objeto 467 const. adic. y meq. Bares Baque Ramón Roca.	200.000.00
Programa 03 actividad 10	
objeto 573 subsidio a Inst. s/fines de lucro	10.466.16
Programa 03 actividad 11	
objeto 573 subsidio a Inst. s/fines de lucro	148.659.38
Programa 05 actividad 02	
objeto 573 Subsidio a Inst. s/fines de lucro	100.000.00
Programa 06 actividad 01	
objeto 115- complemento (vacaciones)	14.647.71
objeto 231 mant. de Edificios municipales	100.000.00



objeto 343 Llantas y neumáticos	15.000.00
objeto 469 Emst. adic. y mej. de obras Varías	200.000.00
objeto 469 Emst. adic. y mejoras de obras Varías Salón usos múltiples, Est. San Juan.	200.000.00
objeto 472 Emst. adic. y mej. para el control de inundaciones emergencia mpal.	16.550.18
objeto 481 Proyecto de electrificación San Román por Lodam..	403.921.34
objeto 524 Transf. de Capital a otras Inst. sin Fines de lucro o comunidad	4.162.46
objeto 541 Transf. de Capital a la admin. Cen- tral T.S.C.	29.731.87
objeto 542 Transf. de Capital a Inst. Des- centralizadas no Empresariales AMHON.	4.162.46
TOTAL	3.005.357.77

se autoriza a la secretaria para que certifique el presente punto de acta.

13^o La Corporación municipal Quevedo: Vender un De-
recho de Tierras el cual se encuentra en el sitio
denominado San Pedro de este municipio hoy Bando
Gubernativo de esta ciudad a la Señora María
Alicia Maradiaga Parot; cuyo antecedente se
encuentra inscrito bajo el asiento N° 137 del tomo
II, páginas 87 a la 92 tomo II, del Registro de la
Propiedad Hipotecar y Anotaciones Preconstituidas de la
Sección Registral de Duró, el cual tiene una área
de cinco cuarenta y tres puntos setenta y ocho me-
tros cuadrados (143.78 mts²). mide y limita así:
de la Estación uno hacia la estación dos rumbo
Este calle de por medio y con la convecina María
Fluorcia Arias y mide 6.45 metros, de la esta-
ción dos hacia la estación tres rumbo Sur, en
propiedad del convecino Felix Amado Ceuta y mi-
de 3.43 metros, de la Estación tres hacia la
Estación cuatro en propiedad del convecino Felix
Amado Ceuta y mide 0.80 metros, de la esta-
ción cuatro hacia la estación cinco rumbo Sur
en el convecino Felix Amado Ceuta y mide 21.00
metros, de la estación cinco hacia la estación seis



rumbo Oeste con propiedad del conueno
min Acuña y mide 4.76 metros, de la
hacia la estación uno rumbo norte con la comun-
nen Juan Pineda y Melvin Delmiso Mendoza y
mide 24.50 metros. Se hace la observación que
de este predio no se había atorgado dominio útil
y no hay perjuicio de terceros. La corporación
municipal en base al artículo 70 de la Ley de
municipalidades vigente reformado mediante Decreto
Legislativo n° 127 del 21 de octubre del 2000 y ha-
biendo concluido el precio establecido la cantidad de
L. 1.205.86, acuerda: autorizar a la señora Maíros Ali-
cia Maradiunga Quesada, para que ante los efectos
de un abogado y notario le atorgue la correspon-
diente Escritura.

- 14: La Corporación municipal acuerda: vender en De-
recho de Tienda el cual se encuentra en el sitio
denominado San Andrés hay B° Guanacaste de esta
ciudad a la Señora Geydi Melissa Aranda Men-
dosa, cuyo antecedente se encuentra inscrito bajo el
asiento n° 137 del tomo II, páginas 87 a la 92 tomo II
del Registro de la propiedad Hipotecas y anotaciones
Preventivas de la sección Registral de San José, el cual
tiene una área de ciento noventa y cuatro punto
cuarenta y ocho metros cuadrados (194.48 mts²) mi-
de y limita así: de la estación uno hacia la
estación uno rumbo norte calle de por medio y mide
6.00 metros, de la Estación uno hacia la estación dos
rumbo Este con propiedad de los conuenos Maíros
Alonso Aranda Mendoza y Digna Rita Caceres, y mide
23.90 metros, de la estación dos hacia la estación tres
rumbo Sur, con propiedad de la conueno Emma
Emelina Martínez y mide 11.95 metros, de la Es-
tación tres hacia la estación cuatro rumbo Oeste
con la conueno Emma Emelina Martínez mide
8.70 metros, de la Estación cuatro hacia la estación
cinco rumbo norte con la conueno Matilde Sal-
gado Elvir y mide 6.40 metros, de la estación cin-
co hacia la estación seis rumbo Oeste con la
conueno Matilde Salgado Elvir y mide 14.90 -



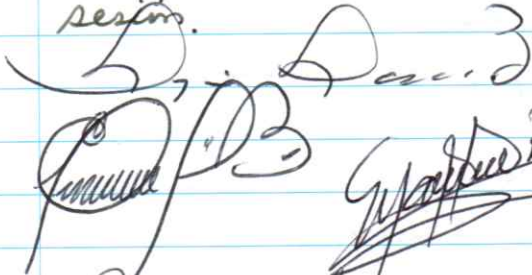
ñitos. Se hace la observación que de este predio no se había otorgado dominio útil y no hay perjuicio de terceros. La Corporación Municipal en base al artículo 70 de la Ley de Municipalidades vigente reformado mediante Decreto Legislativo n.º 127 del 21 de octubre del 2000 y habiendo concluido el precio establecido de L. 2.664.86, acuerda: autorizar a la Señora: Geidy Melina Aranda Mendoza para que ante los apiceros de un abogado y notario le otorgue la correspondiente escritura.

15: La Corporación Municipal en uso de sus facultades y previo dictamen de los Encargados del Depto. de Catastro acuerda: otorgar el Dominio Pleno de un solar rústico urbano ubicado en la cal. San Miguel de esta ciudad a la Señora Rina Mariela Salgado Morcaba, mayor de edad, soltera, hondureña y de este domicilio; en vista que su compañero de hogar el Señor Jorge Luis Urbina Melo, renuncia expresamente al derecho que pudiera corresponderle sobre el mismo. Cuyo antecedente se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad bajo el asienfo n.º 12, del tomo 425 de la sección Registros de Darle, mide y limita así: al Norte con propiedad de Ada Marbeli Zelaya y mide 11.92 varas, al Sur calle de por medio y con medianera Maribel Eureda y mide 12.36 varas, al Este con calle de por medio con Virginia Babel-Castro y mide 16.09 varas, y al Oeste con propiedad del Batrimato cal. San Miguel y mide 16.15 varas, con área una total de ciento noventa y cinco punto setenta varas (195.70 var). Se hace la observación de que este predio no se había otorgado dominio útil y no hay perjuicio de terceros. La Corporación Municipal en base al artículo n.º 70 de la Ley de Municipalidades vigente reformado mediante Decreto Legislativo n.º 127 - del 21 de octubre de 2000 y habiendo concluido el precio establecido la

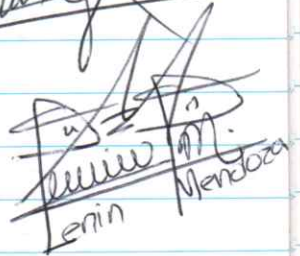


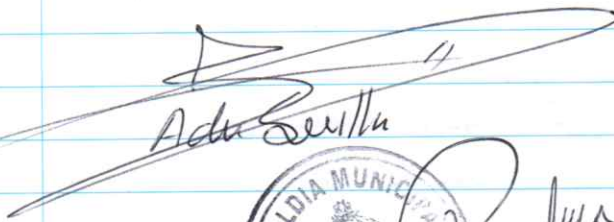
cantidad de \$ 1.284.07, acuerdo autógrafo de la señora Rina Mariana Salgado m.m.c.u., que proceda a inscribir la presente certificación en el Registro de la Propiedad Hipotecar y anotaciones Preventivas de la ciudad de San Fernando para que el señor de Jituro de Donoso como lo establece el parágrafo tercero del artículo 108 de la Ley de municipalidades vigente reformado mediante Decreto Legislativo No 127 del 21 de octubre del 2000.

16^o No habiendo más de que tratar se levanta la sesión.

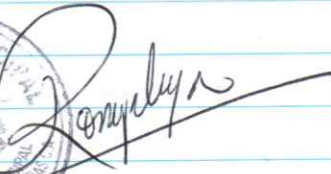
D. Donoso


Primer Vicepresidente I.E. OLC


 Lenin Mendez


 Adán Sevilla





pedi
 y per
 en
 lites
 vos
 ha-
 L.
 un;
 que
 fondo
 fa-
 dor.
 omi-
 cundo
 Seño-
 per de
 lis;
 for -
 muerte
 abel
 ins-
 el asien-
 gital
 em
 11.92